

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL No. 3**

ACTA DE LA SESIÓN No. 022

9 DE NOVIEMBRE DE 2009

PRESIDE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO

Siendo el día 9 de noviembre de 2009 a las 15h00, los integrantes de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control se reúnen en las oficinas de la Comisión.

El Presidente pide por Secretaría constatar el quórum y se encuentran presentes las y los Asambleístas: María de Lourdes Alarcón Asambleísta Alternada de Nicolás Lappenti, Betty Amores, Rodolfo Baquerizo Asambleísta Alternado de Luis Noboa, Viviana Bonilla, Juan Carlos Casinelli, Sylvia Kon, Patricio Quevedo y Francisco Velasco.

El Presidente solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día que se detalla a continuación:

1.- Presentación de observaciones para el debate de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador presentado para Primer Debate por parte de las siguientes autoridades e instituciones:

- Ec. Carlos Marx Carrasco, Director General del Servicio de Rentas Internas;
- Ec. David Molina delegado de la economista Nathalie Cely Suárez, Ministra de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad;
- Cervecería Nacional;
- Industria Licorera Iberoamericana ILSA S.A. Y Licores San Miguel S.A.;
- AEIL Asociación Ecuatoriana de Importadores de Licores;
- Asociación de Cámaras del Azuay-Delegación de Industriales Licoreros;
- Industria Vinícola Licorera del País;
 - EBC, Delisoda y TROPICAL;
 - Elim Cia. Ltda. medianas y pequeñas empresas Embotelladoras; y,
 - PACIFIC BOTTLING COMPANY Embotelladora.

El Presidente pone a consideración de las y los Asambleístas el Orden del Día.

El Asambleísta Juan Carlos Cassinelli propone incluir como punto número dos el concerniente al tratamiento de la Proforma Presupuestaria del Estado.

La Asambleísta Betty Amores propone incluir como punto número tres el concerniente a un breve informe sobre la presentación del Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Registros de Datos Públicos.

El Presidente somete a consideración de las y los Asambleístas los cambios en el Orden del Día y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL No. 3**

son aceptados por unanimidad por las y los integrantes de la Comisión que se encuentran presentes y se aprueba con los cambios incorporados de la siguiente manera:

2.- Conocimiento de la Resolución y Notificación del Consejo de Administración Legislativa a la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control sobre la proforma presupuestaria 2009 y 2010 y la programación presupuestaria cuatrienal 2010-2013;

3.- Información de la Asambleísta Betty Amores sobre el Informe y Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Registros de Datos Públicos presentado para Segundo Debate.

El Presidente solicita que por Secretaría se informe los sectores que se encuentran presentes y por Secretaría se anuncia que son los siguientes: 1) Delegados del Servicio de Rentas Internas; 2) Ec. David Molina delegado de la Ministra Coordinadora de Productividad, Empleo y Competitividad; 3) doctor Mario Prado delegado de la Asociación de Importadores de Licores; 4) señor Santiago Trejo delegado de Cervecería Nacional; 5) señor Claudio Patiño delegado de Ron San Miguel; 6) señor Jorge Villegas delegado de las Cámaras del Azuay y de la Asociación de Licoreros.

El señor Santiago Trejo expone sobre los siguientes temas:

- "Status actual de la reforma;
- Recomendaciones de la Organización Mundial de Salud;
- Status actual: mayor grado alcohólico menos impuestos; y,
- Propuesta del Gobierno y Propuesta de los sectores de licores".

La referida presentación se adjunta a la presente Acta.

El economista David Molina delegado de la Ministra Coordinadora de Productividad, Empleo y Competitividad expone sobre los siguientes temas:

- Resolución No. 506 del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones;
- La Reforma al Arancel Nacional de Importaciones; y,
- Las Subpartidas Arancelarias que no forman parte de la Resolución No. 487 del CONEXI.

Se adjunta el documento utilizado en esta presentación a la presente Acta.

El señor Jorge Villegas delegado de las Cámaras del Azuay y de la Asociación de Licoreros expone sobre los siguientes temas:

- La Rentabilidad del Sector Licorero Nacional;
- Análisis de la Reforma Tributaria y sus Posibles Afectaciones al Sector Licorero; y,
- El Consumo de Licor Informal.

La delegada del Servicio de Rentas Internas expone sobre los siguientes temas:

- Las Formas de Gravar los Impuestos en las Bebidas Alcohólicas;
- Las Liquidaciones para el Pago de Impuestos a las Bebidas Alcohólicas;
- El Rol de los Sujetos Pasivos en los Impuestos;
- El Rol de la Administración Tributaria en los Impuestos; y,

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL No. 3**

- Análisis de la Reforma Tributaria con respecto a los Impuestos a las Bebidas y Licores.

El doctor Mario Prado delegado de la Asociación de Importadores de Licores expone sobre los siguientes temas:

- El Dilema de las Tarifas Altas en el Régimen Tributario;
- La Utilización del ICE como Herramienta de Salud Pública;
- El Consumo de las Bebidas Alcohólicas;
- Las Tarifas Excesivas, la Recaudación Tributaria, el Crecimiento del Contrabando y la Salud Pública;
- ¿Sobre qué Precio de Venta al Público va a Liquidar el SRI el Impuesto?;
- Los Impuestos Monofásicos y Plurifásicos; y,
- Análisis de las Afectaciones al Sector Licorero con la Reforma Tributaria.

Las Asambleístas Irina Cabezas y Vanessa Fajardo y el Asambleísta Ramón Cedeno se incorporan a las 15h30.

La Asambleísta Betty Amores solicita al Presidente declarar un receso en la sesión para que puedan reunirse los Asambleístas del Bloque de País.

El Presidente declara un receso de diez minutos a las 16h25.

El Presidente reinstala la sesión a las 16h51 y se encuentran presentes las y los Asambleístas que se encontraban al momento de declarar el receso.

Continúan las intervenciones de los distintos sectores involucrados sobre los temas de la reforma tributaria y después que concluyen sus intervenciones el Presidente pide por Secretaría anunciar el siguiente punto que corresponde al Conocimiento de la Resolución y Notificación del Consejo de Administración Legislativa a la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control sobre la proforma presupuestaria 2009 y 2010 y la programación presupuestaria cuatrianual 2010-2013 y se informa que la información sobre este punto se refiere al al Memorando No. SAN-2009-519, suscrito por el doctor Francisco Vergara, Secretario General de la Asamblea donde se procede a notificar con la Resolución del Consejo de Administración Legislativa adoptada con fecha 6 de noviembre de 2009 que se refiere a la obligación que tiene la Comisión de presentar hasta el 18 de noviembre de 2009 los siguientes informes:

- 1.- Proforma Presupuestaria correspondiente al año 2009;
- 2.- Proforma Presupuestaria correspondiente al año 2009;
- 3.- Programación Presupuestaria Cuatrianual 2010-2013.

En el texto de la referida resolución del Consejo de Administración Legislativa consta que se aprueba lo siguiente:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL No. 3**

Artículo 1.- Recibir el Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013, presentado por el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, Econ. René Ramírez Gallegos, mediante oficio No. SENPLADES-SN-2009-249 de 6 de noviembre de 2009.

Artículo 2.- Recibir la proforma presupuestaria correspondiente al año 2009, la proforma presupuestaria correspondiente al año 2010, así como la programación presupuestaria cuatrianual 2010-2013, presentada por el señor Presidente de la República, mediante oficio No. T. 4845-SNJ-09-2447 y No. T. 4845-SNJ-09-2376 de 5 de noviembre DE 2009, respectivamente.

Artículo 3.- Enviar la proforma presupuestaria correspondiente al año 2009, la proforma presupuestaria correspondiente al año 2010, así como la programación presupuestaria cuatrianual 2010-2013, a la Comisión Especializada de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, para que inicie el trámite previsto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, a partir del 9 de noviembre de 2009.

Artículo 4.- El Secretario del Consejo de Administración Legislativa remitirá al Presidente de la Comisión Especializada de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, la proforma presupuestaria correspondiente al año 2009, la proforma presupuestaria correspondiente al año 2010, la programación presupuestaria cuatrianual 2010-2013 y el Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013.

Constando al final que fue suscrita en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los seis días del mes de noviembre de dos mil nueve y firman para constancia el arquitecto Fernando Cordero Presidente de la Asamblea Nacional y el doctor Francisco Vergara Secretario General de la Asamblea Nacional.

El Presidente da a conocer que se van a entregar en este momento los cds con la información respectiva de la Proforma Presupuestaria correspondiente al año 2009, al año 2010 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2010-2013 para el conocimiento y análisis de los Asambleístas de la Comisión, también indica que el miércoles a las 10h00 la Ministra de Finanzas presentará en el salón del ex senado la Proforma Presupuestaria correspondiente al año 2010 por lo que compromete a los Asambleístas para que puedan estar presentes e informa que hasta el 18 de noviembre la Comisión debe entregar los informes respectivos de análisis sobre las Proformas Presupuestarias y la Programación Cuatrianual.

El Presidente pide dar lectura a los artículos correspondientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa sobre este tema.

El Presidente propone que hasta el día jueves las y los Asambleístas de la Comisión podrían presentar sus observaciones para que puedan ser incorporadas a los informes de la Proforma Presupuestaria del año 2009, 2010 y Programación Presupuestaria Cuatrianual 2010-2013.

El Presidente pide que por Secretaría se anuncie el tercer punto que corresponde a la Información de la Asambleísta Betty Amores sobre el Informe y Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Registros de Datos Públicos presentado para Segundo Debate.

El Presidente indica que por cuanto no se encuentra presente la Asambleísta Betty Amores y

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL No. 3**

después que la Comisión concluye el tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día, se clausura la sesión a las 18h32.



Sr. Francisco Velasco

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**



Dr. Holger Paúl Córdova

**SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**